En sesión celebrada el día 14 de febrero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trasladar el Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia en Navarra 2021-2026 al Parlamento de Navarra para su pronunciamiento, presentada por los G.P. EH Bildu Nafarroa y Mixto-Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación la siguiente moción:

El Gobierno de Navarra a través del Departamento de Políticas Migratorias y Justicias ha puesto en marcha el proceso de elaboración del Plan de lucha contra el racismo y la xenofobia. (El 15 de enero finalizó el plazo de exposición e información pública).

Los partidos políticos que firmamos esta moción creemos firmemente que la sociedad navarra tiene que construirse desde la pluralidad y con participación de todas las personas que viven en la comunidad, con independencia de su origen.

Es urgente transformar la sociedad para hacerla más justa e igualitaria, garantizando los derechos sociales y libertades fundamentales para todas las personas, sin ningún tipo de exclusión.

Y para ello impulsar, promover y garantizar la convivencia multicultural es una pieza clave en la que tenemos que implicarnos todas las instituciones, agentes y colectivos sociales.

Recientemente colectivos que trabajan en el ámbito de la lucha contra el racismo y la xenofobia han manifestado públicamente sus críticas, las posibilidades de mejora que hay y su interés en aportar al contenido del plan para enriquecerlo y ampliarlo.

Por este motivo consideramos necesario facilitar y promover el debate del plan en este Parlamento, dando a todos los grupos parlamentarios y entidades sociales la posibilidad de realizar aportaciones con el objeto de enriquecer el contenido de dicho plan.

Por todo ello, instamos al Gobierno de Navarra a que dé traslado del Plan de lucha contra el racismo y la xenofobia en Navarra 2021-2026 al Parlamento de Navarra, requiriendo el pronunciamiento de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En lruñea-Pamplona, a 10 de febrero de 2022

Las Parlamentarias Forales: Patricia Perales Hurtado y Marisa de Simón Caballero